



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO
SALA ADMINISTRATIVA

MG.P. JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS

RESOLUCIÓN No. 827
(Febrero 16 de 2010)

Por medio del cual se publica el listado de admitidos e inadmitidos al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para proveer en propiedad los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia, de conformidad con la convocatoria efectuada en el Acuerdo Seccional 508 de septiembre 8 de 2009.

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4591 de 2008

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Publicar el listado de admitidos e inadmitidos al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia, convocado mediante Acuerdo N° 508 de septiembre 8 de 2009, el cual se anexa al presente acto administrativo y hace parte integral del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo señalado en el Acuerdo 508 de septiembre 8 de 2009, expedido por esta Sala Seccional, los ciudadanos que fueron inadmitidos podrán pedir, por escrito, la verificación de su documentación dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta resolución.

ARTICULO TERCERO: Esta resolución será notificada mediante su fijación en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, por un término de ocho (8) días y para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co).

CUARTO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS
Presidente

JAIME ZULUAGA JARAMILLO
Magistrado